



GUÍA DOCENTE 2023-2024
**Geología para el profesorado de Enseñanza Secundaria y
Bachillerato**

1. Denominación de la asignatura:

GEOLOGÍA PARA EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y
BACHILLERATO

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7825

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ESPECÍFICO- Complemento para la formación disciplinar

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

Susana Esther Jorge Villar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Susana Esther Jorge Villar

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1/ Semestre 1



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio*.

Competencia de sostenibilización curricular

TRANSVERSALES

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

P1 - Trabajo en equipo

P5 - Razonamiento crítico*

Competencia de sostenibilización curricular

S1 - Aprendizaje autónomo

S3 - Creatividad

S7 - Motivación para la calidad*

Competencia de sostenibilización curricular

S8 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales*

Competencia de sostenibilización curricular

ESPECÍFICAS

E13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

E14 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir a los estudiantes de secundaria, formación profesional y/o de enseñanzas de idiomas una visión dinámica de las mismas.

E15 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares en las respectivas enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocer y comprender los contenidos básicos de las Ciencias Geológicas*. Plantear y resolver problemas prácticos de Geología. Saber elaborar, con el apoyo de las TICs, contenidos de las Ciencias Geológicas adaptados a alumnos de ESO y BACH Saber elaborar actividades prácticas relacionadas con las Ciencias Geológicas adaptadas a alumnos de ESO y BACH *Contenido de sostenibilización curricular
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
El curriculum de Geología en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Contenidos de Geología en el aula de ESO y el Bachillerato. Prácticas de Geología en el aula de ESO y el Bachillerato.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA de Luis Miguel Martínez Torres, Rafael Ramón Lluch, Arturo Apraiz Atutxa , (1993) Introducción a la Cartografía Geológica, Universidad Del País Vasco, ISBN 10: 8483732378 ISBN 13: 9788483732373 , Javier Gonzalez; Manuel Pozo, (2004) Geología Práctica, Pearson Educacion, Luis Carcavilla Urquí, (2016) GEOLOGÍA - 2º BACH. TEORIA Y PRÁCTICA, Edelvives, 978-84-140-0338-1, Maria Beatriz Carenas Fernandez, Jorge Luis Giner Robles, Javier Gonzalez Yelamos, Pozo Rodríguez, (2014) Geología , Paraninfo,
9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7825&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Se seguirá una metodología activa, participativa, que procure el aprendizaje significativo por parte del estudiante y donde el profesor sea un guía, orientador y facilitador de ese aprendizaje.

Los aspectos metodológicos que se consideran más relevantes de acuerdo a la vinculación de esta materia y las competencias establecidas son: clases teóricas/prácticas, realización de diversos trabajos de investigación, prácticas en el laboratorio, desarrollo de actividades didácticas específicas del área para la ESO y BACH, evaluación final. Estas actividades potencian el desarrollo del trabajo autónomo y cooperativo del alumnado así como su creatividad. Como apoyo a este proceso, se cuenta con la tutoría académica.

Esta será la metodología independientemente de lo que aparece en la tabla inferior que es genérico del máster y no se adapta a esta asignatura.

En las actividades formativas no se especifican las competencias básicas y generales que debe adquirir el alumno, por entender que estas competencias se concretan a través de la adquisición de las competencias transversales y específicas del área.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	TODAS	7	10	17
Clases prácticas	S1, S3, S7, E13, E14, E15	18	40	58
Informes, memorias, trabajos y proyectos	TODAS	9	12	21
Prueba de Evaluación	I1, I3, S1, E13, E14, E15,	2	2	4
Exposiciones públicas		0	0	0
Seminarios, debates, foros, visitas y conferencias		0	0	0
Total		36	64	100



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la materia se realizará mediante un sistema de evaluación continuada. Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación que permitirán recoger información acerca de toda la actividad y trabajo realizado por el alumnado. La evaluación positiva del alumnado significará superar la realización correcta de actividades, trabajos, exposiciones, lecturas, etc.

En la segunda convocatoria solamente es susceptible de recuperación las actividades de trabajo individual, dado que el resto de las actividades son grupales y se realizan a lo largo del curso, por lo que la nota en segunda convocatoria será la obtenida en la primera convocatoria.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE MÁSTER (que tiene lugar en el mes de septiembre) el tipo/s de prueba/s y los criterios de evaluación aplicables, corresponden al grado de adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior. Los procedimientos de evaluación para la convocatoria extraordinaria de fin de estudios son: prueba escrita 40%; prueba práctica 40%; exposiciones, defensas 20%

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario CANTERA, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita	40 %	40 %
Informes, memorias, trabajos	40 %	40 %
Prueba práctica y/o exposiciones	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL: El artículo 9.1 del “Reglamento de Evaluación” contempla que “aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La EVALUACIÓN EXCEPCIONAL se realizará de la siguiente forma:

Prueba escrita individual: 40%
Informes, memorias, trabajos: 40%
Actividades prácticas / exposiciones 20%

12. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomias>

13. Idioma en que se imparte:

Español